BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**S.D.O.C. N° 942/2020**

COPIA

Asunción, 24 de junio de 2020

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe de Div. Administración de Documentos
Gabinete de la Presidencia
15:25
26/06/2020

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**REF.: MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS BNF–P N° 389/2019 y N° 390/2019 – SERVICIO DE MANT. Y REPARACIÓN DE DATA CENTER. ID N° 344.642/19.-**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Miembros del Directorio de la Institución, con el objeto de hacer referencia a los Contratos BNF-P N° 389/2019 y BNF-P N° 390/2019 de fechas 15 de julio de 2019, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Data Center del Nacional de Fomento". Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

## ANTECEDENTES

Los referidos contratos surgen como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2018, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATA CENTER DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", aprobado por Resolución del Directorio del BNF N° 3 Acta 39 de fecha 28 de mayo de 2019, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones (**12 meses**), conforme al siguiente detalle:

- ***OFERENTE: DATA LAB S.A.***

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presenta-ción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) G. | Precio Total (IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 92121702-001 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER | Mes | Evento | 12 | 12.833.333.- | 153.999.996.- |
| **Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------** | | | | | | | **153.999.996.-** |

- ***OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.***

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presenta-ción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) G. | Precio Total (IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 81141804-045 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO | Mes | Evento | 12 | 1.833.333.- | 21.999.996.- |
| 4 | 83111802-001 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) | Mes | Evento | 12 | 1.583.333.- | 18.999.996.- |
| **Precio Total: Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------** | | | | | | | **40.999.992.-** |

La nota GATI N° 207/2020 de fecha 23 de junio de 2020 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, por la cual solicita realizar los trámites necesarios para la ampliación de los contratos mencionados, por el término de 2 (dos) meses, considerando aspectos técnicos y la inclusión de nuevos llamados que fueron necesarios introducir en el proceso tendiente a realizar la contratación del presente servicio, basado en la incorporación de ciertas actualizaciones en la infraestructura, objeto de dicho servicio, a fin de que nuestra Institución tenga acceso a tecnología de punta que permita competir con las otras entidades financieras del país, ya que el BNF figura entre los mejores bancos en la actualidad.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Div. Prog. Ejecución y Control
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

**S.D.O.C. N° 942/2020**

**LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - RESOLUCIÓN DNCP Nº 3136/2018 "POR LA CUAL SE DETERMINAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA SU COMUNICACIÓN A LA DNCP".**

**Artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.**

*"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad, y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*

*Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.*

*Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.*

*No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública".*

**CONSIDERACIONES**

La nota GATI Nº 207/2020 de fecha 23 de junio de 2020 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, por la cual solicita realizar los trámites necesarios para la ampliación de los Contratos BNF-P Nº 389/2019 y BNF-P N° 390/2019 por el término de 2 (dos) meses, considerando aspectos técnicos y la inclusión de nuevos llamados que fueron necesarios introducir en el proceso tendiente a realizar la contratación del presente servicio, basado en la incorporación de ciertas actualizaciones en la infraestructura, objeto de dicho servicio, a fin de que nuestra Institución tenga acceso a tecnología de punta que permita competir con las otras entidades financieras del país, ya que el BNF figura entre los mejores bancos en la actualidad. Asimismo, la aparición del COVID-19 generó un aislamiento y distanciamiento social aplicado no solo en Paraguay sino en todos los países del mundo, que generaron normas de emergencia (Decreto del Poder Ejecutivo), que promovieron el trabajo desde la casa y muchas otras exigencias que son de público conocimiento y que han dificultado el normal desenvolvimiento de los trabajos, del ámbito financiero y comercial.

La nota de fecha 19 de junio de 2020 de la firma **DATA LAB S.A.**, por la cual manifiesta su aceptación para la extensión del servicio requerido por nuestra Institución, en respuesta al correo recibido en fecha 10 de junio del corriente.

La nota de la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, por la cual manifiesta su aceptación para la prolongación del Contrato BNF-P Nº 390/2019, bajo las mismas condiciones.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Div. Prog. Ejecución y Control Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

**S.D.O.C. N° 942/2020**

## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente y conforme al pedido efectuado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones según nota GATI N° 207/2020 de fecha 23 de junio de 2020, elevamos a consideración el presente informe solicitando la autorización correspondiente para la emisión de las Adendas de modificación a los Contratos BNF-P N° 389/2019 y BNF-P N° 390/2019 de fechas 15 de julio de 2019, suscritos con las firmas **DATA LAB S.A. Y FAXCOMTEL S.R.L.**, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Data Center del Banco Nacional de Fomento", en relación a la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 2 (dos) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)" del Servicio, quedando los cuadros respectivos, redactados en los siguientes términos:

- **DATA LAB S.A.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presenta-ción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) G. | Precio Total por 2 meses (IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 92121702-001 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER | Mes | Evento | 2 | 12.833.333.- | 25.666.666.- |

- **FAXCOMTEL S.R.L.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presenta-ción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) G. | Precio Total por 2 meses (IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 81141804-045 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO | Mes | Evento | 2 | 1.833.333.- | 3.666.666.- |
| 4 | 83111802-001 | MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) | Mes | Evento | 2 | 1.583.333.- | 3.166.666.- |

*Se adjunta, el Proyecto de modificación correspondiente.*

Finalmente señalamos que la Ley de Contrataciones en el 3er. Párrafo del Artículo 63°, establece que: ***"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito, por parte de las contratistas y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original, o quien lo sustituya o esté facultado para ello".***

Atentamente.

**GERENCIA GENERAL**
**SUBGERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**División Programación, Ejecución y Control**
**Sección Contratos y Garantías**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones Div. Prog. Ejecución y Control

**JOSÉ BERNARDO DUARTE RAMÍREZ**
Jefe
Sección Contratos y Garantías

**JAVIER RODRIGO ESTECHE**
Encargado de División
Programación, Ejecución y Control

**CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

**MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**
Gerente General
Banco Nacional de Fomento